



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2787

PUCÓN, 08 NOV. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) ADELINA ANGELICA DIAZ SAEZ**.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) ADELINA ANGELICA DIAZ SAEZ**, C. I. N° [redacted] domiciliado(a) en [redacted] de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **07 PLANCHAS DE TERCIADO ESTRUCTURAL DE 9 MM.**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN
RMV/anv.-

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ALCALDE SUBROGANTE

- DISTRIBUCION:**
- OFICINA DE PARTES
 - FINANZAS
 - TESORERIA
 - ARCHIVO DIDECO.

CONTROL

ITEM 2401.007002
TOTAL AUTORIZADO \$ 32241000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 31662787
SALDO POR COMPROMISO \$ 578213
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE